

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL
CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE
MONTERÍA**

**PUBLICACION (ART. 86 LITERAL E, LEY 1448 DE 2011)
RADICADO 23 001 31 21 002 2023- 00019-00**

H A C E S A B E R

Que este Despacho Judicial por auto interlocutorio No.179 calendado siete (07) de Julio de dos mil veintitrés (2023), admitió acción de restitución y formalización de tierras despojadas o abandonadas forzosamente; Solicitud presentada por la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPEPCIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS - UAEGRTD - Dirección Territorial - Córdoba**, a través de profesional de derecho, Doctor, CESAR RICARDO LLORENTE AMIN, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.065.375.491, portador de la tarjeta profesional No. 227.055 del Consejo Superior de la Judicatura, en representación de los señores: (I) ID 1084802. RAFAEL ANTONIO LOBO BARON identificado con la cedula de ciudadanía 98.652.763 y su compañera la señora MAYERLIS PAYARES HEREDIA identificada con CC# 1.038.127.452, en adelante los solicitantes – en su calidad de OCUPANTES del predio rural “INNOMINADO” ubicado en la vereda Los Mangos, Municipio de Caucasia, Departamento de Antioquia, con un área georreferenciada de una hectárea y seiscientos cincuenta y ocho metros cuadrados (1 Has + 658 mts²), identificado con la matrícula inmobiliaria número 015 – 85665 de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Caucasia. II) ID 1084713. MANUEL EMIRO ATENCIO SANTOS, identificado con la cedula de ciudadanía 15.307.354 y su compañera la señora BETSAIDA ISABEL MENDEZ ORTIZ, identificada con CC# 43.894.223, en adelante los solicitantes – en su calidad de OCUPANTES del predio rural denominado “EL TRINCHE”, ubicado en la vereda Los Mangos, Municipio de Caucasia, Departamento de Antioquia, con un área georreferenciada de ocho hectáreas y dos mil quinientos veinte metros cuadrados (8 Has + 2.520 mts²), identificado con la matrícula inmobiliaria número 015 – 85693 de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Caucasia. III) ID 1084834 MADELINE DAMITH MENDOZA VERGARA, identificada con cédula de ciudadanía N°. 39.271.320 y el señor RAFAEL MANUEL GAVIRIA CONTRERAS, identificado con cedula de ciudadanía 10.879.097, en su calidad de OCUPANTES del predio rural “INNOMINADO”, ubicado en la vereda Los Mangos, Municipio de

Caucasia, Departamento de Antioquia, con un área georreferenciada de una hectárea y ochocientos veintidós metros cuadrados (1 Has + 822 mts²), identificado con la matrícula inmobiliaria número 015 – 85694 de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Caucaasia. IV) ID 1084832: LUIS FERNANDO PALENCIA JIMENEZ, identificado con cédula de ciudadanía N° 8.373.323 y la señora ENIS VIDES LOBO, identificada con la cedula de ciudadanía No. 39.276.708, en su calidad de OCUPANTES del predio rural denominado “LA BENDICIÓN DE DIOS”, ubicado en la vereda Los Mangos, Municipio de Caucaasia, Departamento de Antioquia, con un área georreferenciada de ocho mil ciento setenta punto cuarenta y tres metros cuadrados (8.170,43 mts²), identificado con la matrícula inmobiliaria número 015 – 85663 de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Caucaasia en su condiciones de víctimas de abandono de los predios solicitados.

E M P L A Z A

A todas aquellas personas que tengan derechos legítimos relacionados con los predio en mención, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con el predio; y a las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, o personas indeterminadas con el fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro de los quince (15) días siguientes a la publicación de este edicto, al proceso de **RESTITUCIÓN y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS ABANDONADAS**, promovidos por (I) ID 1084802. RAFAEL ANTONIO LOBO BARON identificado con la cedula de ciudadanía 98.652.763 y su compañera la señora MAYERLIS PAYARES HEREDIA identificada con CC# 1.038.127.452, en adelante los solicitantes – en su calidad de OCUPANTES del predio rural “INNOMINADO” ubicado en la vereda Los Mangos, Municipio de Caucaasia, Departamento de Antioquia, con un área georreferenciada de una hectárea y seiscientos cincuenta y ocho metros cuadrados (1 Has + 658 mts²), identificado con la matrícula inmobiliaria número 015 – 85665 de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Caucaasia. II) ID 1084713. MANUEL EMIRO ATENCIO SANTOS, identificado con la cedula de ciudadanía 15.307.354 y su compañera la señora BETSAIDA ISABEL MENDEZ ORTIZ, identificada con CC# 43.894.223, en adelante los solicitantes – en su calidad de OCUPANTES del predio rural denominado “EL TRINCHE”, ubicado en la vereda Los Mangos, Municipio de Caucaasia, Departamento de Antioquia, con un área georreferenciada de ocho hectáreas y dos mil quinientos veinte metros cuadrados (8 Has + 2.520 mts²), identificado con la matrícula inmobiliaria número 015 – 85693 de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Caucaasia. III) ID 1084834 MADELINE

DAMITH MENDOZA VERGARA, identificada con cédula de ciudadanía N°. 39.271.320 y el señor RAFAEL MANUEL GAVIRIA CONTRERAS, identificado con cedula de ciudadanía 10.879.097, en su calidad de OCUPANTES del predio rural "INNOMINADO", ubicado en la vereda Los Mangos, Municipio de Caucasia, Departamento de Antioquia, con un área georreferenciada de una hectárea y ochocientos, veintidós metros cuadrados (1 Has + 822 mts²), identificado con la matrícula inmobiliaria número 015 – 85694 de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Caucasia. IV) ID 1084832: LUIS FERNANDO PALENCIA JIMENEZ, identificado con cédula de ciudadanía N° 8.373.323 y la señora ENIS VIDES LOBO, identificada con la cedula de ciudadanía No. 39.276.708, en su calidad de OCUPANTES del predio rural denominado "LA BENDICIÓN DE DIOS", ubicado en la vereda Los Mangos, Municipio de Caucasia, Departamento de Antioquia, con un área georreferenciada de ocho mil ciento setenta punto cuarenta y tres metros cuadrados (8.170,43 mts²), identificado con la matrícula inmobiliaria número 015 – 85663 de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Caucasia en su condiciones de víctimas de abandono de los predios solicitados. Solicitud impetrada por intermedio de apoderado judicial adscrito a la **UAEGRTD de Córdoba**, con radicado 23 001 31 21 002 2023- 00019-00.

Identificadores institucionales del predio:

ID 1084802 RAFAEL ANTONIO LOBO BARON, identificado con la cedula de ciudadanía 98.652.763 y su compañera la señora MAYERLIS PAYARES HEREDIA identificada con CC# 1.038.127.452. Departamento: Antioquia Municipio: Caucasia Vereda: los mangos Nombre o Dirección del predio: Innominado Tipo de predio Rural

Matrícula Inmobiliaria	015-85665
Número Predial	Sin información
Área Georreferenciada¹ * Hectáreas+mts²	1 ha con 658,00 metros cuadrados
Relación jurídica del solicitante con el	OCUPANTES

Coordenadas del predio.

PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
	NORTE	ESTE	LATITUD (N)	LONGITUD (W)
347665	2437786.41	4757473.39	7° 57' 21,933" N	75° 12' 3,327" W
347652	2437788.76	4757402.48	7° 57' 21,997" N	75° 12' 5,642" W
347653B	2437783.92	4757580.30	7° 57' 21,870" N	75° 11' 59,835" W
347607	2437844.71	4757377.57	7° 57' 23,814" N	75° 12' 6,466" W
347607B	2437850.01	4757547.67	7° 57' 24,016" N	75° 12' 0,912" W
ÚNICO ORIGEN NACIONAL			MAGNA SIRGAS	

Linderos y colindantes del predio:

NORTE:	Partiendo del punto 347607 cuyas coordenadas planas son, Norte:2437844.71 metros y Este:4757377.57 metros en línea recta sin puntos intermedios en dirección oriente hasta el punto 347607B cuyas coordenadas planas son, Norte:2437850.01 metros y Este:4757547.67 metros colindando con TATIANA CARRIAZO en una distancia de 170,19 metros y con cerca de por medio.
--------	--

ORIENTE:	Partiendo del punto 347607B cuyas coordenadas planas son, Norte:2437850.01 metros y Este:4757547.67 metros en línea recta sin puntos intermedios en dirección sur-oriente hasta el punto 347653B cuyas coordenadas planas son, Norte:2437783.92 metros y Este:4757580.30 metros colindando con RIO CAUCA en una distancia de 73,71 metros y sin lindero de por medio.
SUR	Partiendo del punto 347653B cuyas coordenadas planas son, Norte:2437783.92 metros y Este:4757580.30 metros en línea recta pasando por el punto intermedio 347665 en dirección occidente hasta el punto 347652 cuyas coordenadas planas son, Norte:2437788.76 metros y Este:4757402.48 metros colindando con SANDRA PATRICIA DIAZ ZAPA en una distancia de 177,89 metros y con cerca de por medio.
OCCIDENTE	Partiendo del punto 347652 cuyas coordenadas planas son, Norte:2437788.76 metros y Este:4757402.48 metros en línea recta sin puntos intermedios en dirección nor-occidente hasta el punto 347607 cuyas coordenadas planas son, Norte:2437844.71 metros y Este:4757377.57 metros colindando con HACIENDA LA CONTADORA en una distancia de 61,24 metros y con cerca de por medio

Identificadores institucionales del predio:

ID 1084713 MANUEL EMIRO ATENCIO SANTOS, identificado con la cedula de ciudadanía 15.307.354 y su compañera la señora BETSAIDA ISABEL MENDEZ ORTIZ, identificada con CC# 43.894.223 Departamento: Antioquia Municipio: Caucaasia Vereda: Los Mangos Nombre o Dirección del predio: El Trinche Tipo de predio Rural.

Matrícula Inmobiliaria	015-85693
Número Predial	No se encuentra vinculado a ningún predio catastral
Área Georreferenciada²* Hectáreas+mts²	8 hectáreas 2520,00 metros 2
Relación jurídica del solicitante con el	OCUPANTES

Coordenadas del predio.

PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
	NORTE	ESTE	LATITUD (N)	LONGITUD (W)
347668	2437478.06	4757904.29	7° 57' 11,969" N	75° 11' 49,203" W
347615	2437428.80	4758003.61	7° 57' 10,383" N	75° 11' 45,951" W
347660	2437343.42	4757958.41	7° 57' 7,596" N	75° 11' 47,412" W

347669	2437314.28	4757979.23	7° 57' 6,651" N	75° 11' 46,727" W
347603	2437306.75	4757984.75	7° 57' 6,407" N	75° 11' 46,546" W
347612	2437266.34	4758013.75	7° 57' 5,096" N	75° 11' 45,592" W
347610	2437222.48	4758044.65	7° 57' 3,674" N	75° 11' 44,575" W
347662	2437193.22	4758065.35	7° 57' 2,725" N	75° 11' 43,894" W
347661	2437195.88	4757877.34	7° 57' 2,779" N	75° 11' 50,034" W
347656	2437201.23	4757673.10	7° 57' 2,918" N	75° 11' 56,704" W
347667	2437216.92	4757635.38	7° 57' 3,422" N	75° 11' 57,938" W
347618	2437370.95	4757724.40	7° 57' 8,452" N	75° 11' 55,058" W
347619	2437281.82	4757569.81	7° 57' 5,524" N	75° 12' 0,091" W
347602	2437270.33	4757557.94	7° 57' 5,147" N	75° 12' 0,476" W
ÚNICO ORIGEN NACIONAL			MAGNA SIRGAS	

Linderos y colindantes del predio:

8.2.3 LINDEROS Y COLINDANTES DEL TERRENO O PREDIO SOLICITADO	
De acuerdo a la información recolectada en campo se establece que el predio se encontraba alinderado antes del desplazamiento o despojo como sigue:	
NORTE:	Partiendo del punto 347668 cuyas coordenadas planas son, Norte:2437478.06 metros y Este:4757904.29 metros en línea recta sin puntos intermedios en dirección sur-oriente hasta el punto 347615 cuyas coordenadas planas son, Norte:2437428.80 metros y Este:4758003.61 metros colindando con RIO CAUCA en una distancia de 110,87 metros y sin lindero de por medio.
ORIENTE:	Partiendo del punto 347615 cuyas coordenadas planas son, Norte:2437428.80 metros y Este:4758003.61 metros en línea quebrada pasando por el punto intermedio 347660 en dirección sur-occidente hasta el punto 347669 colindando con YENNIFER HERNÁNDEZ en una distancia de 132,42 metros y con cerca de por medio. Continúa, Partiendo del punto 347669 en línea recta sin puntos intermedios en dirección sur-oriente hasta el punto 347603 colindando con JEFERSON MENDOZA en una distancia de 9,34 metros y con cerca de por medio. Continúa, Partiendo del punto 347603 en línea recta sin puntos intermedios en dirección sur-oriente hasta el punto 347612 colindando con RAFAEL GARCÍA en una distancia de 49,74 metros y con cerca de por medio. Continúa, Partiendo del punto 347612 en línea recta sin puntos intermedios en dirección sur-oriente hasta el punto 347610 colindando con LUIS PALENCIA en una distancia de 53,65 metros y con cerca de por medio. Continúa, Partiendo del punto 347610 en línea recta sin puntos intermedios en dirección sur-oriente hasta el punto 347662 cuyas coordenadas planas son, Norte:2437193.22 metros y Este:4758065.35 metros colindando con ALBERTO REYES en una distancia de 35,84 metros y con cerca de por medio.
SUR	Partiendo del punto 347662 cuyas coordenadas planas son, Norte:2437193.22 metros y Este:4758065.35 metros en línea quebrada pasando por los puntos intermedios 347661, 347656 y 347667 en dirección sur-occidente hasta el punto 347602 cuyas coordenadas planas son, Norte:2437270.33 metros y Este:4757557.94 metros colindando con HACIENDA CONTADORA en una distancia de 527,25 metros y con cerca de por medio.
OCCIDENTE	Partiendo del punto 347602 cuyas coordenadas planas son, Norte:2437270.33 metros y Este:4757557.94 metros en línea quebrada pasando por los puntos intermedios 347619 y 347618 en dirección nor-occidente hasta el punto 347668 cuyas coordenadas planas son, Norte:2437478.06 metros y Este:4757904.29 metros colindando con JORGE ROQUEME en una distancia de 404,33 metros y con cerca de por medio.

Identificadores institucionales del predio:

ID 1084834. MADELINE DAMITH MENDOZA VERGARA Y EL SEÑOR MANUEL RAFAEL GAVIRIA CONTRERAS. Departamento: Antioquia. Municipio: Caucasia. Corregimiento: Cabecera Municipal. Vereda: Los Mangos. Nombre del predio: Innominado. Tipo de predio: Rural.

Matrícula Inmobiliaria	015 – 64475
Número Predial	Sin vinculo catastral
Área Georreferenciada^{3*} Hectáreas+mts²	1 Ha+0822 Mts2
Relación jurídica del solicitante con el	Ocupantes

Coordenadas del predio.

PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
	NORTE	ESTE	LATITUD (N)	LONGITUD (W)
347612	2437266.34	4758013.75	7° 57' 5,096" N	75° 11' 45,592" W
347603	2437306.75	4757984.75	7° 57' 6,407" N	75° 11' 46,546" W
347663	2437332.60	4758137.04	7° 57' 7,275" N	75° 11' 41,577" W
347664B	2437413.85	4758045.47	7° 57' 9,904" N	75° 11' 44,582" W
ÚNICO ORIGEN NACIONAL			MAGNA SIRGAS	

Linderos y colindantes del predio:

NORTE:	Partiendo desde el punto 347664B (coordenadas planas Norte 2437413,85 - Este 4758045,47) en línea recta en dirección suroriente hasta llegar al punto 347663 (coordenadas planas Norte 2437332,60 - Este 4758137,04) colindando con río Cauca en una distancia de 122,42 metros.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 347663 (coordenadas planas Norte 2437332,60 - Este 4758137,04) en línea recta en dirección suroccidente hasta llegar al punto 347612 (coordenadas planas Norte 2437266,34 - Este 4758013,75) colindando con Luis Fernando Palencia Jimenez en una distancia de 139,97 metros.
SUR	Partiendo desde el punto 347612 (coordenadas planas Norte 2437266,34 - Este 4758013,75) en línea recta en dirección noroccidente hasta llegar al punto 347603 (coordenadas planas Norte 2437306,75 - Este 4757984,75) colindando con Manuel Emiro Atencio Santos en una distancia de 49,74 metros.
OCCIDENTE	Partiendo desde el punto 347603 (coordenadas planas Norte 2437306,75 - Este 4757984,75) en línea recta en dirección noroccidente hasta llegar al punto 347664B (coordenadas planas Norte 2437413,85 - Este 4758045,47) colindando con Jefferson Gaviria Mendoza en una distancia de 123,11 metros.

Identificadores institucionales del predio:

ID 1084832. LUIS FERNANDO PALENCIA JIMENEZ Y LA SEÑORA ENIS VIDES LOBO. Departamento: Antioquia. Municipio: Caucasia. Corregimiento: Cabecera Municipal. Vereda: Los Mangos. Nombre del predio: "LA BENDICIÓN DE DIOS" Tipo de predio: Rural.

Matrícula Inmobiliaria	015-85663
Número Predial	Sin vinculo catastral
Área Georreferenciada^{4*} Hectáreas+mts²	0 HAS + 8170,43 M2
Relación jurídica del solicitante con el predio	Ocupantes

Coordenadas del predio.

PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
	NORTE	ESTE	LATITUD (N)	LONGITUD (W)
347810	2437222.48	4758044.65	7° 57' 3,674" N	75° 11' 44,575" W
347612	2437266.34	4758013.75	7° 57' 5,096" N	75° 11' 45,592" W
347617B	2437283.68	4758176.70	7° 57' 5,689" N	75° 11' 40,274" W
347663	2437332.60	4758137.04	7° 57' 7,275" N	75° 11' 41,577" W
ÚNICO ORIGEN NACIONAL			MAGNA SIRGAS	

Linderos y colindantes del predio:

8.2.3 LINDEROS Y COLINDANTES DEL TERRENO O PREDIO SOLICITADO	
De acuerdo a la información recolectada en campo se establece que el predio se encontraba alinderado antes del desplazamiento o despojo como sigue:	
NORTE:	Partiendo desde el punto 347612 (coordenadas planas Norte 2437266,34 - Este 4758013,75) en línea recta en dirección nororiente hasta llegar al punto 347663 (coordenadas planas Norte 2437332,60 - Este 4758137,04) colindando con Madeline Damith Mendoza Vergara en una distancia de 139,97 metros.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 347663 (coordenadas planas Norte 2437332,60 - Este 4758137,04) en línea recta en dirección suroriente hasta llegar al punto 347617B (coordenadas planas Norte 2437283,68 - Este 4758176,70) colindando con río Cauca en una distancia de 62,97 metros.
SUR	Partiendo desde el punto 347617B (coordenadas planas Norte 2437283,68 - Este 4758176,70) en línea recta en dirección suroccidente hasta llegar al punto 347810 (coordenadas planas Norte 2437222,48- Este 4758044,65) colindando con Alberto Jose Reyes Castillo en una distancia de 145,54 metros.
OCCIDENTE	Partiendo desde el punto 347810 (coordenadas planas Norte 2437222,48- Este 4758044,65) en línea recta en dirección noroccidente hasta llegar al punto 347612 (coordenadas planas Norte 2437266,34 - Este 4758013,75) colindando con Manuel Emiro Atencio Santos en una distancia de 53,65 metros.

El presente edicto emplazatorio fija por el término de quince (15) días hábiles en un lugar visible de la Secretaría del Juzgado y de la Alcaldía del Municipio Cauca, Departamento de Antioquia y se publicará dentro del mismo término, en un periódico de amplia circulación nacional y en una Emisora Nacional, y otra que tenga cobertura en la vereda Los Mangos en el Municipio de Cauca, en el Departamento de Antioquia, a cargo de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, con sede en esta ciudad. Dejando constancia de esta publicación en el expediente.

Con la presente publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las PERSONAS INDETERMINADAS que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y a quienes se consideren afectados por el proceso de restitución. (Inciso 2, artículo 87 Ibídem).

Montería, diez (10) de julio de dos mil veintitrés (2023).



FARIDYS MARGOTH PACHECO RIVERA
Secretaria

Edicto emplazatorio fijado en la secretaría del Juzgado, hoy once (11) de Julio dos mil veintitrés (2023), a las 8:00 a.m.



FARIDYS MARGOTH PACHECO RIVERA

Secretaria

Desfijado edicto emplazatorio hoy _____

Hora: 5:00 pm

FARIDYS MARGOTH PACHECO RIVERA

Secretaria